

## CIRCULAR CONJUNTA

Tunja, 1 de febrero de 2018

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.  
**PARA:** RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES, ORIENTADORES ESCOLARES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.  
**Asunto:** Rutas de Atención en: Consumo de Sustancias Psicoactivas – SPA, casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y atención conductas suicidas.

En el marco del trabajo intersectorial que reúne a la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Humano del departamento de Boyacá, en virtud al incremento sostenido de las problemáticas sociales que afrontan los estudiantes de las Instituciones Educativas del Departamento de Boyacá, como lo son: el Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA, embarazo en adolescentes, violencia sexual, violencia intrafamiliar, intentos de suicidio y suicidio, que inciden de manera negativa en el desempeño escolar y proyecto de vida de nuestros los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; surge la necesidad de fortalecer la capacidad intersectorial para mejorar las competencias en realizar la Detección, Recepción, Atención y Activación de las Rutas Interinstitucionales en consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, violencia sexual, y ruta de atención en suicidio.

Por lo manifestado, éstas Secretarías presentan las Rutas para la Detección, Recepción, Atención y Activación, que son estructuras organizadas a nivel territorial que orientan la prestación de un servicio de manera integral, partiendo de las responsabilidades y competencias de cada actor institucional, sectorial o comunitario, con el propósito de apoyar la comprensión de las diferencias que suceden en los contextos educativos, promoviendo la inclusión social y el trabajo articulado entre educadores y otros profesionales, permitiendo la identificación oportuna de riesgos, facilitando una intervención y positiva resolución, en pro de ambientes escolares sanos y una comunidad educativa que promueva la salud mental y aportar a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En razón a lo manifestado, solicitamos a los Comités Municipales e Institucionales de Convivencia Escolar, hacer mesas técnicas para conocer y difundir entre sus comunidades las rutas mencionadas, e informar a los Directores de Núcleo Educativo de las Unidades Educativas Provinciales, de los avances en las respectivas socializaciones.

Adjuntamos archivos de las siguientes rutas intersectoriales:

- Ruta de atención en Consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA
- Ruta interna para casos de violencia intrafamiliar
- Ruta interna para casos de violencia sexual
- Ruta de atención en intentos de suicidio y suicidio

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO POR  
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN  
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR  
GERMÁN FRANCISCO PERTUZ GONZÁLEZ  
Secretario de Salud de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR  
ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEON  
Secretaria de Desarrollo Humano

Proyectó y Elaboró: Blanca Ibáñez Cruz – Directora Núcleo Educativo – Proyectos Transversales  
Martín Orlando Barrera Cobos - Profesional Universitario - Dirección de Salud Pública